



DECRETO N° 3750/

LAJA, diciembre 06 del 2010

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Norma Uribe Beltrán, Directora Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo a la Sra. Norma Uribe Beltrán, por el día lunes 06 de diciembre del 2010.
- 2.- **REEMPLAZARÁ**, mientras dure la ausencia de la Sra. Uribe, la Srta. Mirta Morin Muñoz, jefe de UTP del Depto. de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VHFT/MG/VMM/PLM/AMR/lrc. - *06/12/10
DISTRIBUCION:

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309